

**Indice**

1. Objetivo.....	2
2. Alcance .....	2
3. Glosario (Definiciones, Acrónimos y Abreviaciones) .....	2
4. Referencias .....	2
5. Aspectos a considerar antes de la puesta en marcha .....	2
5.1. Aspectos técnicos y de configuración .....	2
5.2. Aspectos a considerar para la posterior implementación .....	3
6. Procedimiento para la emisión de comprobantes .....	5
7. Parámetros - .....	5
7.1. Parámetros generales.– PTP0010.....	5
7.2. Códigos de artículo para remitos electrónicos – PTP0020.....	7
7.3. Artículos- STO0120.....	8
7.4. Provincias – SIS0080.....	9
7.5. Tipos de remitos electrónicos – STO0330.....	9
8. Operaciones .....	10
8.1. Carga de de comprobantes.....	10
8.2. Solicitud de COT – PTP1000.....	11
9. Control de cambios.....	13

## 1. Objetivo

Detallar los parámetros y funciones del sistema, para la emisión y autorización de remitos electrónicos según Marco Normativo del CÓDIGO DE OPERACIÓN DE TRASLADO (COT) Artículo 34 bis del Código Fiscal (T.O. 2004) incorporado por la Ley 13.405 y sus modificaciones

Las jurisdicciones que actualmente utilizan esta modalidad de obtención del COT mediante Web Services de ARBA son: **Buenos Aires, CABA, Santa Fe y Mendoza**

## 2. Alcance

El remito electrónico es únicamente para entregas dentro de la provincia de Buenos Aires y para el transporte de mercadería entre ésta y el resto de provincias mencionadas en el punto 1 de este instructivo

Este traslado de mercadería requiere la obtención de un Código de Autorización para tener validez.

La obtención de esta autorización puede hacerse por:

- **Sistema Telefónico:** Llamando al 0800-321-ARBA (2722), marcando la opción 3 “Transporte de bienes” y luego la opción 1 “Para generar COT”.
- **Carga Manual:** desde la pagina de ARBA desarrollada para tal fin
- **Presentación de DDJJ:** mediante el aplicativo [OPTTB - Traslado Transporte de Bienes](#) contemplado en la [Plataforma SIAP](#).
- **Remito Electrónico:** donde se obtiene la autorización mediante el Web Services de ARBA

Plataforma utiliza esta ultima modalidad para la obtención de este código, mediante el Modulo de Presentaciones Tributarias, que agrupa los requerimientos de presentaciones diversas de cada Jurisdicción

Este nuevo módulo obtiene un número de autorización y fecha de vencimiento para los remitos electrónicos.

Esta diferentes formas de obtener el código define diferentes tipos de remitos, por lo que ante una eventual inspección del transporte los datos del COT que se identifique en cada remito, debe coincidir con la modalidad con la que se obtuvo el mismo. Si no coincide el transporte puede sufrir demoras en la circulación

Es decir en el caso de **Remito Electrónico** la leyenda debe decir “Remito electrónico N° : XXXX ” y no “COT N° X”

## 3. Glosario (Definiciones, Acrónimos y Abreviaciones)

**COT:** Código de Operación de Traslado

## 4. Referencias

<http://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/AgenteCot.asp>

## 5. Aspectos a considerar antes de la puesta en marcha

### 5.1. Aspectos técnicos y de configuración

- Antes de comenzar a utilizar esta modalidad de trabajo se debe tener licenciado este módulo – Presentaciones tributarias por Jurisdicción

## 5.2. Aspectos a considerar para la posterior implementación

### 5.2.1 Aspectos externos a módulo de Plataforma

Pasos en la página de ARBA para obtener la clave de acceso. Esta tarea debe ser efectuada por la empresa interesada en implementar esta modalidad.

- Ingresar al siguiente sitio [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar) : Agentes – Agente de Información – Código de Operación de Traslado (COT) e ingresar en Como obtener Clave y Autorizar a Terceros:

← → ↻ ⓘ No es seguro | [www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/AgenteCot.asp](http://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/AgenteCot.asp)

**ARBA**

MENÚ POR IMPUESTO

## Código de Operaciones de Traslado (COT)

Medios de obtención del COT

**Carga manual**

Para la generación manual de COT's, completar COT's pendientes, o realizar consultas. [Nuevo instructivo de carga manual](#)

Consultas

- Nómina de jurisdicciones alcanzadas
- **Cómo obtener la clave y autorizar a terceros**
- Consulta de COT's / Remitos electrónicos [Cómo obtener la clave y autorizar a terceros](#)
  - ¿Cómo Consultarlo?
- Control de mercadería en tránsito

Seleccionar la opción Via Web:

**ARBA**

MENÚ POR IMPUESTO

## Cómo obtener la clave y autorizar a terceros

Para realizar operaciones vinculadas al sistema de generación del COT debés contar la Clave de Transporte, la cual podés obtenerla [vía web](#) o en los [Centros de Atención](#) .

Obtenida la Clave de Transporte, luego podrás [autorizar a personas para que generen el COT](#) .

[Ir a vía web](#)

Luego completar los datos que a continuación se detallan:

## Obtención de la Clave de Identificación Tributaria - CIT

**Importante:** El Usuario con su respectiva Clave de Transporte a obtener siguiendo el presente proceso de registración solo es válido para Transporte de Bienes. No es válido por ejemplo para Ingresos Brutos o Rentas Global, en cuyo caso deberá gestionar su usuario particular para dicho servicio.

Registración de Transporte de Bienes	
Por favor, ingrese los siguientes datos	
C.U.I.T. /	
C.U.I.L. /	<input type="text"/>
C.D.I.:	<input type="text"/>
Ingrese el correo electrónico al cual remitiremos su Clave de Identificación Tributaria - CIT:	
Correo electrónico:	<input type="text"/>
Reingrese su correo electrónico:	<input type="text"/>
Teléfono fijo o celular:	<input type="text"/>
A continuación, seleccione uno de los posibles impuestos	
Impuesto	seleccionar... ▼

Una vez obtenida la clave, podrá ingresar al ambiente de producción para poder operar con HTTPS:

<https://cot.arba.gov.ar/TransporteBienes/pages/remitos/PresentarRemitos.jsp> o por VPN

*Cabe aclarar que luego de obtener la Clave de Transporte, deberá cambiarla para mayor seguridad*

Les recomendamos que lean también las Especificaciones que se encuentran en la página: <http://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/AgenteCot.asp>

Cualquier inquietud o consulta, se pueden dirigir a: [Mesa de Ayuda Web-GGTI](#)

### 5.2.2 Aspectos relacionados a módulo de Plataforma

- El domicilio de Clientes, debe tener formato **NO UNIFICADO** ya que se deben informar los campos de Calle – Numero – Piso – Departamento aperturados en el envío a ARBA.

Para parametrizar y/o verificar este formato, editar el Plataforma.ini e ingresar

**[Domicilio]**

;1 Unificado, 0 No unificado. Es el domicilio del cliente.

Unificado= 0

- Para la emisión del remito electrónicos **NO es necesario** asignar un número de sucursal impositiva distinto al utilizado para los remitos, ni cambiar la numeración.
- Se deberán crear tipos de comprobantes (remitos) nuevos que permitan diferenciarlos de los utilizados hasta el momento, para administren este nuevo dato COT que figura en la pantalla del remito electrónico
- Habrá que ajustar en impresor de remitos para que este nuevo atributo de imprima en el mismo. La leyenda deberá decir "Remito electrónico: NNNNNNN Fecha de Vto.: 99/99/9999
- Una vez que el comprobante se encuentre autorizado no podrá anularse. Asegurarse vía procedimiento (asignación de seguridad por usuario-programa) de que esto sea así, y anular sólo utilizando movimientos de signo inverso (Devoluciones o ajustes de stock)
- Si no se utiliza el modulo de AFIP deberá estar parametrizado de acuerdo a las relaciones que se definen para el nuevo modulo

## 6. Procedimiento para la emisión de comprobantes

- Los remitos deben primero generarse en Plataforma, utilizando cualquiera de las funciones existentes (Ventas, stock, acopio, etc.). Los remitos se generan sin ningún dato relacionado al COT y por lo tanto pueden anularse y/o modificarse (considerando las restricciones definidas en la base de datos). Estos comprobantes no tendrán validez fiscal hasta tanto no sean autorizados por ARBA
- Una vez generados los comprobantes los mismos deberán ser enviados a ARBA mediante el procedimiento que se detalla en este instructivo, para su correspondiente autorización. Plataforma procesa la solicitud y los resultados de la misma, actualizando en cada comprobante, la respuesta enviada por el organismo ARBA (nro. autorización y fecha de vencimiento).
- Una vez autorizados, imprimir el formulario en papel en blanco o preimpreso.

## 7. Parámetros -

### 7.1. Vinculación de Condiciones de IVA – AFI0260

Dentro del módulo AFIP, se debe ingresar en Parámetros / Tipos de responsables y cargar los tipos de responsables según la tabla de AFIP del siguiente vinculo (coinciden con los configurados para el esquema de factura electrónica)

[Tipos de responsables - Afip](#)

Tipos de responsables

CLIENTE DEL EXTERIOR [9]  
CONSUMIDOR FINAL [5]  
IVA LIBERADO LEY 19640 [10]  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO [1]  
IVA RESPONSABLE NO INSCRIPTO [2]  
IVA SUJETO EXENTO [4]  
MONOTRIBUTISTA [3]  
PROVEEDOR DEL EXTERIOR [8]  
RESPONSABLE MONOTRIBUTO [6]  
SUJETO NO CATEGORIZADO [7]

Tipo: 5  
Nombre: CONSUMIDOR FINAL  
 Utilizable

Vinculación de Tipos de Responsables



**7.3. Parámetros generales.– PTP0010.**

Desde el Modulo de Presentaciones Tributarias. Es un parámetro pre-definido en el sistema. No debe ser parametrizado por el usuario (inhibir su ingreso desde el módulo de seguridad), salvo instrucción de un consultor de Intec.

- **Sitio de solicitud:** Página de ARBA que se utilizara para obtener la autorización de los remitos. **No modificar**
- **Carpeta de archivos a enviar:** Es una carpeta de trabajo donde se han de generar lo archivos TXT a ser enviados para la autorización de los remitos.
- **Carpeta de archivos recibidos:** Es una carpeta de trabajo donde se han de guardar lo archivos recibidos de ARBA. El proceso de autorización tomara los datos para actualizar el remito en Plataforma, también de esta carpeta

**Aclaración:** si se quiere se pueden por cuestiones de organización, generar una carpeta para los envíos y otra para las recepciones.

The screenshot shows a software window titled "Parámetros grales. presentaciones tribut. por jurisdicción." with the following fields and callouts:

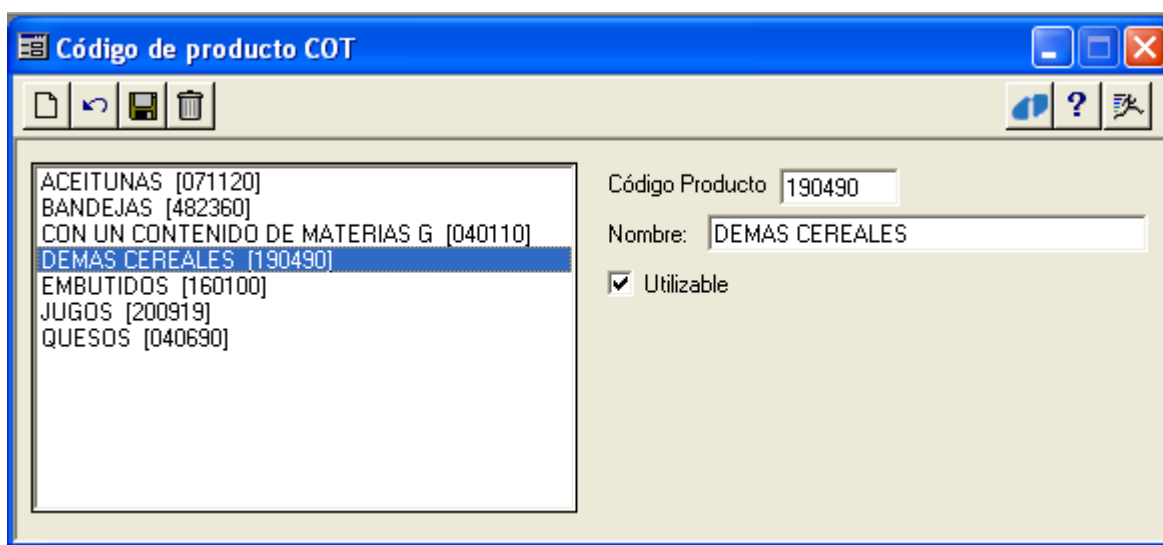
- Empresa:** A list box containing "EMPRESA UNO [1]" and "NUEVA [3]".
- Empresa:** Text box with value "1 EMPRESA UNO". Callout: "Número de Planta asignado por ARBA a la empresa. No relevante puede ser 1."
- Planta:** Text box with value "1". Callout: "Ídem Planta."
- Número de puerta:** Text box with value "14". Callout: "CUIT de la Empresa."
- Último número de archivo generado:** Text box with value "12".
- Usuario de solicitud:** Text box with value "30687147436". Callout: "Clave obtenida en ARBA obtenida en el punto 5.2."
- Clave de solicitud:** Text box with value "843543".
- Días de vigencia:** Text box with value "7". Callout: "Días de validez del número obtenido. Dependerá de la distancia de entrega."
- Sitio de solicitud:** Text box with URL "https://cot.arba.gov.ar/TransporteBienes/SeguridadCliente/presentarRemitos.do".
- Carpeta de archivos a enviar:** Text box with path "P:\Exectd\COT\".
- Carpeta de archivos recibidos:** Text box with path "P:\Exectd\COT\".

**7.4. Códigos de artículo para remitos electrónicos – PTP0020.**

Son los códigos de artículos asignados por ARBA para los distintos productos. Deberán ser relacionados con cada uno de los artículos de Plataforma que se transporten.

Esto códigos se obtienen en: <http://www.arba.gov.ar/Aplicaciones/NomencladorTB/NomencladorTB.asp>

Los mismos se relacionaran en Plataforma ingresando por Módulo de Presentaciones Tributarias por jurisdicción / Parámetros / Códigos de producto COT



### 7.5. Artículos- STO0120.

En el módulo de Stock / Artículos, también deberá parametrizarse datos que me permitan establecer la relación entre el artículo definido por la empresa en plataforma y el definido por ARBA. Los aspectos que se relacionan son

- 1- Código de artículo
- 2- Unidad de medida

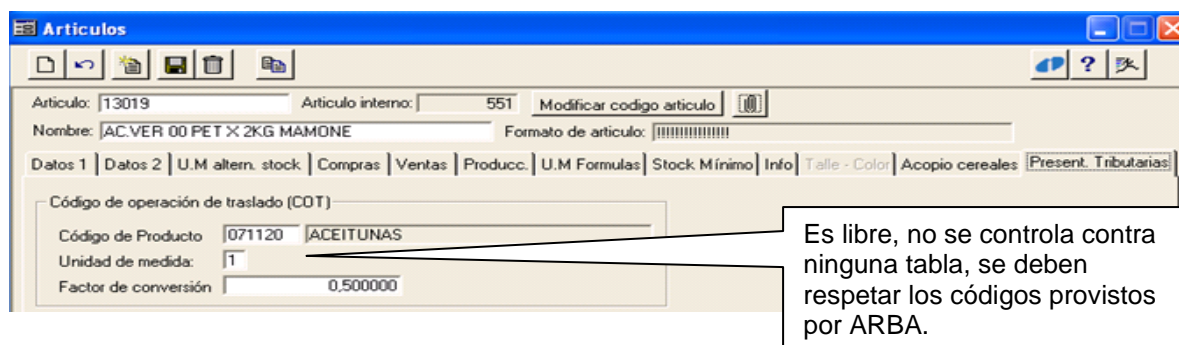
Como parámetros generales de sistema también deberá tenerse en cuenta las provincias

Páginas donde se obtienen dichos códigos según ARBA:

**Artículos:** <http://www.arba.gov.ar/Aplicaciones/NomencladorTB/NomencladorTB.asp>

**Unidades de medida:** [Tablas de Validación](#) (Incluye Provincias, que se han de utilizar y vincular más adelante)

A continuación se detallan las pantallas donde se configuran las relaciones comentadas



Respecto de las unidades de medida, ARBA define unidades básicas, por ej: el KG y todos sus posibles derivados de fraccionamiento se obtendrán aplicando dicho factor. Luego ejemplificaremos.

El factor se obtiene con la siguiente fórmula:

Ejemplo

- Artículo: Paquete de aceitunas de 250 gramos.
- Unidad de medida de stock: UN – Unidad
- Unidad de medida COT: 1 (kilos)
- Factor de conversión COT: 4
- Transacción:



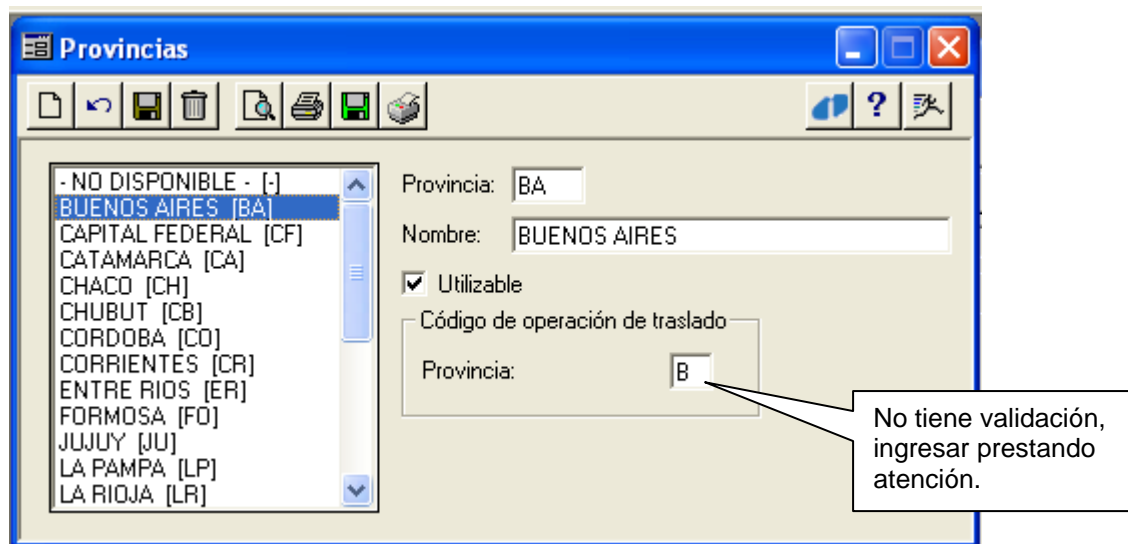
- Cantidad: 1
- UM: C24 - Caja de 24 unidades
- Factor de conversión a UMS: 24
- Cantidad [UM COT] (kilos) = 1 [C24] \* 24 / 4 = 6 kilos

NOTA: En la pantalla anterior el factor es 0,50000 ya que se trata de un pack de 2 KG, y para llevarlo a 1 KG:  $2 * 0,5 = 1$  KG.

### 7.6. Provincias – SIS0080.

Desde cualquier módulo, Parámetros Generales del sistema/ Jurisdicciones / Provincias.

Completar el campo que solicita como código de traslado, este es el código que ARBA le da de manera genérica a las Provincias.



Dichos códigos también podemos encontrarlos en el siguiente link [Tablas de Validación](#)

### 7.7. Tipos de remitos electrónicos – STO0330.

En los diferentes tipos de remito se debe vincular el tipo de comprobante según AFIP, para esto debemos ingresar a el Modulo de stock / parámetros / tipos de comprobantes.

Estos códigos también los define ARBA y están en el siguiente link [Tablas de validación](#)

Para Remito Electrónico el código 091

## 8. Operaciones

### 8.1. Carga de comprobantes.

El alta de los remitos no se modifica al procedimiento actual. No se requiere de ninguna carga de dato adicional. Esto rige para todos los remitos independientemente del modulo que se utilice para su carga.

La diferencia se ve registrada en la pantalla del remito una vez que el mismo fue ya guardado. Aparece a partir de este momento un botón que dice DATOS COT

Si ingresamos a dicha solapa previo envío de la solicitud de autorización, la misma se encontrará sin dato alguno.

Ver ejemplo en la pantalla adjunta

**Rut. Cons. Remito**

Fecha: 13/07/2010    División: 1 PRUEBA    Nro. movimiento: 56006

Suc. impositiva: 1 SUCURSAL 01    Tipo de movimiento: RT REMITO

Suc. empresa: 1 SUCURSAL 1    Signo: S    Nro. movimiento interno: 295945

Cliente: 3801 1LIN

Dirección de entrega: [ ]

Transporte: 29 ANDR

Vehículo: [ ]

Distribuidor: [ ]

Referencia: [ ]

Crea partida     Rep...

Grabación consolidada

**Datos COT**

Código de operación de traslado

Código: [ ]

Fecha vigencia: [ ]

Observaciones:

[ ]

Ingreso de vehículo

Código de autorización de impresión (CAI)

**Datos COT**

**8.2. Solicitud de COT – PTP1000.**

Esta tarea se realiza desde el Modulo de Presentaciones Tributarias ingresando a Operaciones – Solicitud COT

**Solicitud de COT**

0     Seleccionar / deseleccionar filas

Sel.	Fecha	Comprobante	Cliente	Hoja de ruta

Ingresar en filtros y completar los datos para la jurisdicción a solicitar COT:

**Solicitud de COT**

Empresa:  ZONA AUSTRAL  
CUIT:   
Provincia entrega:  BUENOS AIRES

Sucursal:   
Fecha emisión desde:  hasta:

Tipo  
 Transporte  
 Vehículo

REMITO [RT]  
REMITO - PPP [RPP]

Hoja de ruta  
 Todos  
 Con  
 Sin

División  Tipo:  Número:   
Fecha emisión desde:  hasta:

Transporte - NO DISPONIBLE - [-]  
 Vehículo

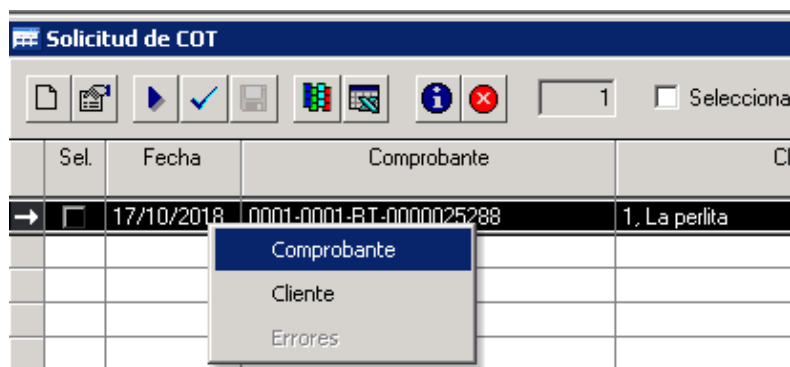
Todos  
 Con COT  
 Sin COT

Importe mínimo para exigir identificar al consumidor fiscal:

Una vez devueltos los filtros, presionar el botón de PLAY.

Este proceso selecciona todos los remitos confeccionados que aún no fueron enviados para su autorización y que tengan Domicilio de Entrega en la Provincia indicada como Provincia de Entrega. Cabe aclarar que si se usa el domicilio del distribuidor, controlara esta provincia de entrega contra dicho domicilio

Posicionado sobre cualquiera de los renglones se puede acceder al menú contextual y controlar los comprobantes seleccionados de ser necesario, evitando de esta manera posibles errores.



Si todo es correcto se debe presionar el botón de **Verificar** para que ejecute la verificación final antes de autorizar



Este proceso realiza un control previo al envío y puede detectar algún tipo de error previo al envío.

De ser así el renglón se presentará de otro color. El detalle del error se podrá visualizar en el menú contextual y luego se podría ingresar al remito que lo

Una vez ajustados los errores, comenzar nuevamente desde la ejecución del PLAY para revalidar el envío tantas veces como sea necesario hasta que se eliminen los errores.

Se podría opcionalmente realizar el envío con errores ya que el programa dejara pendiente el/los renglones de comprobantes con algún error y enviara los restantes (también se pueden destilar el renglón para que no se envíe).

Finalmente para realizar el pedido de autorización y la actualización de datos en Plataforma se deberá presionar el icono de "Actualizar los Datos o F12" (el disquete).

Para verificar que los comprobantes han sido efectivamente actualizados y están en condiciones de ser impresos (tienen sustento legal) bastará con consultar cualquiera de ellos e ingresar a ver los datos devueltos mediante el botón de "Datos COT", en cualquiera de los módulos.

## 9. Control de cambios

Resp.	Fecha	Comentario
SEF	26/05/2011	Creación del documento
TMT	20/09/2012	Se modifica la dirección de la URL en el ABM del punto 7.1
TMT	18/10/2018	Se modifican pantallas de Arba y se menciona la jurisdicción de Mendoza que entro en vigencia el 01/10/2018
ANT	30/07/2018	Se agrega link a "Tipos de responsables – Afip" en punto 7.1 Se agrega punto 7.2 para indicar que si es CF debe ingresar el DNI Se cambia en el punto 8.2 la pantalla de Filtro para mostrar el Importe Mínimo

Colores de revisiones: Verde Fucsia Verde azulado Violeta Anaranjado